**Gobierno del Principado de Asturias**

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte



“**Plan de Digitalización de la Prescripción de la Actividad Física**”

El **Estado aprobó** el Real Decreto Ley 36/2020, del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRR)** y dentro de ese Plan, nos encontramos con el **Componente 26 “FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE”.**

En la Conferencia Sectorial de Deporte de 9 de mayo de 2022 se aprobó la distribución territorial y los criterios de reparto de los fondos asignados al proyecto C26.I01.P02 “**Plan de Digitalización de la Prescripción de la Actividad Física. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**”.

Desde la Administración del Principado de Asturias se van a **desarrollar y financiar con cargo a dicho Plan de Digitalización del Deporte,** las siguientes actuaciones:

* Sistema de prescripción de actividad y ejercicio físico eficiente, implementando las herramientas digitales oportunas que aseguren y faciliten la comunicación de la prescripción en el ámbito sanitario, la derivación al sistema deportivo/comunitario de personas inactivas o con patologías que requieran pautas de actividad y/o ejercicio físico, la ejecución de programas de actividad y ejercicio físico para su tratamiento y la retroalimentación de los resultados.
* Formación de profesionales implicados, tanto para profesionales sanitarios (personal médico y de enfermería, especialmente de los que trabajan en los centros de salud de atención primaria) y formación para educadores físicos y deportivos (profesionales con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte).
* Creación de estructuras deportivo/comunitarias locales contando con educadores físicos y deportivos que permitan atender eficientemente las derivaciones que generen los profesionales sanitarios.

Desde la Administración del Principado de Asturias, **a través de la Dirección General Actividad Física y Deporte**, ofrecemos a **todos los municipios del Principado de Asturias** que quieran forma parte de este proyecto, la Herramienta Digital para la prescripción de actividad de ejercicio físico, y la formación tanto a los Técnicos Licenciados en Deporte como a los Sanitarios, sin ningún coste para el municipio.

Es condición indispensable que el municipio tenga en su plantilla, o contratado a través de una empresa externa, un licenciado en actividad física y deporte y que esté colegiado en el “Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y CC. de la Actividad Física y el Deporte de Asturias”.

Si su municipio está interesado en formar parte de la iniciativa, o para resolver cualquier duda que les pueda surgir, pueden ponerse en contacto con la Dirección General de Actividad Física Deporte del Principado Asturias, **antes del 3 de Marzo 2025**, través de las siguientes personas:

**Mónica Toral Cachero**

[monica.toralcachero@asturias.org](mailto:monica.toralcachero@asturias.org)

Tel.: 985 10 64 28

**María del Mar García Miranda**

[mariadelmar.garciamiranda@asturias.org](mailto:mariadelmar.garciamiranda@asturias.org)

Tel.: 985 10 68 85

**Manuela Eleazar Fernández Ena**

**Directora General de Actividad Física y Deporte**